

# Comenzó el programa de reducción de bolsas de plásticos en comercios

NEUQUÉN (AN) - A partir del 1 de este mes entró en vigencia la ordenanza que establece el programa "Reducción de uso de bolsas plásticas degradables, oxobiodegradables, biodegradables, hidrobiodegradables o de similar naturaleza". El objetivo es "evitar la contaminación del medio ambiente".

La reglamentación contempla que los comercios por cada operación podrán entregar un máximo de 7 bolsas, que se reducirá a 5 el año siguiente y a 3 en los años sucesivos.

El titular de licencia comercial que entregue una cantidad de bolsas mayor a la permitida será sancionado con una multa de 700 a 14.000 pesos.

Además, la ordenanza obliga a los hipermercados, supermercados y comercios mayoristas a contar en cada línea de caja con

bolsas reutilizables para su comercialización y/o distribución.

Eduardo Del Prete, gerente del

hipermercado La Anónima, afirmó que "a la gente, como con todo, le cuesta adaptarse, pero lo

ideal es que traigan sus propias bolsas o compren las bolsas reutilizables que las vendemos al

costo. En realidad es un hábito, y como todo hábito lleva todo un proceso adaptarse".

Yamil Regules



Este año darán hasta 7 bolsas por cliente.

# La reducción de bolsas de nylon en supermercados tuvo baja recepción

Desde ayer, los grandes comercios de la ciudad no pueden entregar más de 7 unidades por compra. Sin embargo, la norma no se cumplió en su plenitud.

► La ordenanza, aprobada en 2010, establece que en el plazo de un mes los infractores comenzarán a ser multados.

NEUQUÉN > La implementación de la ordenanza que restringe a siete la cantidad de bolsas de nylon que los supermercados pueden darle a sus clientes se implementa lentamente desde ayer en los hipermercados de esta ciudad. Sin embargo, todavía no se multa a los infractores ya que para que ello ocurra habrá que esperar un mes.

Tanto las cadenas de locales de estos comercios como los usuarios empezaron muy despacio a poner en práctica la restricción en el uso de las bolsas de plástico, que rige por ordenanza. A tal punto que la mayoría de los supermercados no puso carteles que avisen a los usuarios de esta nueva modalidad. En tanto, la mayoría de los clientes dicen tener las bolsas reutilizables pero no recuerdan llevarlas a la hora de hacer las compras.

La ordenanza fue sancionada el 6 de mayo del año pasado y establece la reducción del uso de bolsas biodegradables en un período de tres años. Durante 2011 serán siete como máximo las bolsas que se podrán entregar, mientras que en 2012 se reducirá a un máximo de cinco, y en 2013 se llegará al número definitivo de tres.

Si bien la norma rige a partir del 1 de enero, los concejales habían dispuesto que se ponga en marcha el 3, es decir, ayer.

En un conocido hipermercado del alto indicaron que re-



CLAUDIO ESPINOZA

MUCHOS VECINOS COINCIDIERON EN QUE LA MEDIDA ERA CORRECTA AUNQUE VEN DIFÍCIL ACOSTUMBRARSE DE MANERA RÁPIDA.

cién por la tarde de ayer se colocarían carteles para dar aviso a los clientes sobre esta restricción. De todas maneras, los cajeros empezaban tímidamente a comentar a los usuarios de la norma. Luis, un vecino del centro de la ciudad, comentó que le parecía bien la medida aunque consideró que tendrá que empezar a llevar siempre una bolsa reutilizable en el auto. "Yo estaba trabajando y me surgió la necesidad de esta compra así que no tenía mi bolsa", expresó con asombro.

En otro supermercado del Bajo tampoco había ayer por la tarde carteles que notifiquen a los clientes de esta nueva nor-

ma. Pero Cristián Estrada, jefe de Seguridad del comercio, comentó que se va a trabajar en incentivar al cliente para que se lleve pocas bolsas.

Emma, una vecina de Balsas las Perlas, precisó que le parecía buena la medida aunque justificó su falta de bolsa de compras ya que recién salía del trabajo.

Lo contrario ocurría en un reconocido hipermercado de la ruta, donde sí había un enorme cartel en el ingreso a su salón que informaba a los clientes de la ordenanza. Igual había clientes que no se iban muy contentos con la norma. Tal fue el caso de Eduardo, del

barrio Maronese, quien se molestó por la restricción.

"Estoy comprando más de 1.000 pesos en mercadería, ¿y me dan sólo siete bolsas? La verdad no puede ser", consideró Eduardo, mientras ponía uno a uno los productos adquiridos en el chango del súper.

Entre los reclamos de los vecinos estuvo la "falta de difusión en los medios masivos" de la norma y la pregunta sobre dónde tirarán ahora sus residuos.

Lo cierto es que todos se tendrán que acomodar a la nueva ordenanza ya que a partir de febrero comenzarán las sanciones y multas para los infractores.

## Similares medidas en otros municipios

NEUQUÉN > Algunas localidades de la provincia empezaron a implementar la Ley 2.569 sancionada por la Legislatura de Neuquén, donde se establece la prohibición de entrega y venta de bolsas de materiales plásticos en todo el territorio de la provincia, que no reúnan las características de degradables, oxobiodegradables, biodegradables, hidrobiodegradables. El plazo establecido es de un máximo de dos años desde su publicación en el Boletín Oficial el primero de enero de 2008. No obstante, la preocupación por el resguardo del medio ambiente no se ciñe a esta provincia y en la vecina Cipolletti también se pretende llegar al mismo objetivo.

-En San Martín de los Andes, el Programa de Reducción de Bolsas de Polietileno limitó desde junio de 2010 a un máximo de tres por compra. La Ordenanza 8.543 contempla que en dos años desde su aprobación se reducirá su entrega a una sola.

-En Zapala se aprobó una ordenanza para el uso de bolsas que contemplen ciertas características que no sean contaminantes.

-En Villa La Angostura la ordenanza tendiente a la supresión de provisión de bolsas data de 2007 que se implementó de manera escalonada hasta su eliminación su total desde hace un año.

-La reducción de entrega de bolsas de polietileno en comercios de Cipolletti rige desde marzo del 2010 donde se limitó a tres por cliente. Desde agosto se dispuso a una y en marzo de este año se anularía totalmente.